



Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.

ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 REALIZADO DE FORMA NO PRESENCIAL SÍNCRONA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL BLACKBOARD LEARN.

La Directora abre la sesión a las 9:45 horas con el siguiente orden del día:

1. Informe de la Directora.

La Directora informa de los temas siguientes:

- Quejas recibidas por parte del alumnado. Se ha recibido una queja grupal, en relación al desarrollo de las clases por cuestiones de impuntualidad, alguna ausencia, no desarrollar los contenidos, etc. La Directora, siguiendo el procedimiento habitual, se puso en contacto con la persona a la que iba dirigida la queja, aconsejándole la forma de proceder. Trascurrida algo más de una semana y tras reunirse el Equipo Directivo con un grupo de alumnas, y dado que no se atendió a los consejos y recomendaciones realizadas por la dirección, se puso en conocimiento al Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado de esta situación como establece el Plan de OD, quien lo puso en conocimiento de la Inspección de Servicios. Esta queja está abierta, si bien el desarrollo de la docencia ya se está llevando a cabo con normalidad.

Se han recibido dos correos de alumnos diferentes reclamando respuesta de dos docentes a correos remitidos en octubre y noviembre realizando distintas cuestiones. La Directora informó al profesorado. Una docente respondió a la alumna de forma inmediata. En el otro caso la Directora indica que aún no ha tenido confirmación, aunque se informó que se iba a hacer.

En relación a la preocupación manifestada por un grupo de alumnado, preocupación que traslada a la profesora, con la que contrasta la información. Informa a la



representante estudiantil que este tipo de cuestiones se debe hablar en primer lugar con el profesorado implicado, explicándole la forma de proceder.

- La Directora informa que se recordó al Director de Infraestructuras la petición que se hizo en marzo para la mejora de las dos aulas de música, ubicadas en el edificio central. Peticiones relacionadas con:
 - Cortinas, similares a las colocadas recientemente en el Aula de Psicomotricidad.
 - Sillas de pala plegables para el aprovechamiento del espacio.
 - Armarios para el instrumental con cerraduras.
 - Otras relacionadas con el acceso.

También se le recordó al Director de Infraestructura la solicitud de un espacio para un “Laboratorio Pedagógico”. La respuesta fue que está a la espera la petición hasta que se termine de construir el edificio para la Facultad de Empresariales, pues se quedarán espacios libres. La Directora le indica al Director de Infraestructuras que esa no era la petición que se hizo al principio pues, en principio, se iba a ubicar en edificios de nueva construcción.

- En relación a la Ordenación Docente la Directora informa que:
 - En el Área de Didáctica de la Expresión Plástica: se le ha ampliado el contrato de P6 a Tiempo Completo a la profesora [REDACTED] al quedar la plaza de profesor asociado desierta. Para cubrir toda la docencia que tenía asignada esta plaza se ha contratado a un Profesor Sustituto Interino P3, [REDACTED]. Se ha solicitado las horas cubiertas por la profesora [REDACTED] y la profesora [REDACTED] para que sean reconocidas como docencia adelantada.
 - Didáctica y Organización Escolar: se han incorporado las dos profesoras ayudantes doctoras: [REDACTED] y [REDACTED]. Asimismo, el profesor [REDACTED] ha pasado a ocupar la plaza de Profesor Sustituto a Tiempo Completo, renunciando a la plaza que tenía firmada de Profesor Sustituto Interino con una dedicación P6, plaza que ha sido cubierta por el profesor [REDACTED]. La Ordenación Docente se ha ido actualizando pues son tres contratos en la que la Ordenación Docente estaba encadenada. Esta información se ampliará en el punto 5 del orden del día.
- Respecto a las Bajas Laborales:



- La docencia del profesor [REDACTED], en principio afecta a una clase de exposiciones y se retrasó para su recuperación.
 - La docencia de la profesora [REDACTED] está siendo cubierta por profesorado del Área hasta que se produzca la contratación.
 - La docencia del profesor [REDACTED] está siendo cubierta por [REDACTED], profesora con la que comparte materia.
 - La docencia de [REDACTED] no está siendo cubierta, pues la docencia corresponde al segundo cuatrimestre.
 - La docencia de la profesora [REDACTED] la va a cubrir la profesora [REDACTED], tras la ampliación de su contrato de P6 a Tiempo Completo, y se ha solicitado la contratación de un Profesor Sustituto Interino con una dedicación P6.
- La Comisión Económica e Infraestructuras dio el visto bueno para reparar el Ipad de una profesora, adquirido en la primera convocatoria de Gerencia cofinanciado con el Departamento de Educación y el Máster.
 - Recordar que los TFGs de modalidad grupal están recogidos en la Ordenación Docente con las horas asignadas a determinado de profesorado, por lo que debe ajustarse la asignación a lo que se aprobó en Consejo de Departamento.
 - Indicadores Contrato-Programa. La Directora informa que dos de los indicadores programa que no se habían logrado (cierre en fecha de las actas y lectura de tesis doctorales), tras las reclamaciones correspondientes, se han alcanzado ambos indicadores. La Directora manifiesta que son buenas noticias pues repercute positivamente en el presupuesto del Departamento. Asimismo, señala que el indicador de cierre de actas debería ser un indicador alcanzado desde el primer momento.

2. Aprobación, si procede, para solicitar una plaza de Profesor Titular de Universidad con el perfil docente “Entrenamiento Físico-Deportivo”, vinculada al Área de Educación Física y Deportiva del Departamento de Educación.

La solicitud fue remitida por el Área de Educación Física y Deportiva.



La Directora da la palabra a los miembros de Consejo de Departamento, no haciendo uso de la misma ningún miembro. La Directora procede a la aprobación del punto, recordando el procedimiento de voto.

Se aprueba por asentimiento.

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de comisión de selección para la plaza de Profesor Titular de Universidad con el perfil docente “Entrenamiento Físico-Deportivo”, vinculada al Área de Educación Física y Deportiva del Departamento de Educación.

La documentación fue adjuntada con la convocatoria de Consejo de Departamento. La Comisión de Selección propuesta es:

1. [REDACTED]. Universidad de Almería.
2. [REDACTED]. Universidad de Murcia.
3. [REDACTED]. Universidad de Almería.
4. [REDACTED]. Universidad de Almería.
5. [REDACTED]. Universidad de Granada.
6. [REDACTED]. Universidad de Almería.

La Directora da la palabra a los miembros de Consejo de Departamento, ningún miembro hace uso de la misma. La Directora procede a la aprobación del punto, recordando el procedimiento de voto.

Se aprueba por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, para modificar la Ordenación Docente 2020-2021 en el Ámbito de Motricidad Humana por razones sobrevenidas.

La información se adjuntó con la Convocatoria de Consejo de Departamento. La modificación es:



2020-21	Ámbito de Actividad Física y Deportiva	19154304	Actividades Rítmicas y Expresivas	Grado en Educación Primaria (Plan 2015)	4	GT	A1	1Q	45	15	7,5	PROFESOR ASOCIADO LABORAL N° 2 (2019)	2,5
													2,5

La modificación de Ordenación Docente es como consecuencia de que la plaza de Profesor Asociado Laboral 2 aún no está resuelta. Por lo que la razón de dicho cambio es sobrevenida. La propuesta que realiza la Coordinadora de la asignatura es que la profesora [redacted], que imparte dicha materia y que está a 138,5 horas, asuma dicha docencia pues tiene un contrato de Profesora Sustituta Interina con dedicación P5.

La Directora informa a los dos coordinadores, el profesor [redacted] y el profesor [redacted] quienes manifiestan su visto bueno a la decisión.

La Directora abre un turno de palabra. La Directora procede a la aprobación del punto.

Se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, para modificar la Ordenación Docente 2020-2021 en el Área de Didáctica y Organización Escolar por razones sobrevenidas.

La información se adjuntó con la Convocatoria de Consejo de Departamento. La modificación es:

2020-21	Área de Didáctica y Organización Escolar	70352148	Diseño y Desarrollo Curricular I (EEC)	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	GD	A	2Q	30				[redacted]	30 / 7,5	S
												[redacted]	22,5	

La Directora retoma lo informado en el punto 1 del orden del día. Informa que hay tres ordenaciones docentes encadenadas por el tiempo y la simultaneidad en la que se producen las firmas y renuncias de contratos. La profesora [redacted] acepta la plaza de



Ayudante Doctor, renunciado a la plaza de Profesora Sustituta Interina a TC, aceptada por el profesor [REDACTED] y quien renuncia a la plaza de Profesor Sustituto Interino con dedicación P6, esta última plaza la firma el profesor [REDACTED].

La actualización de la Ordenación Docente se hace una vez que las personas implicadas firman los contratos. La Directora informa que el viernes 13, desde el Servicio de Ordenación Docente se ponen en contacto para informar que hay un desajuste en unas horas de una asignatura del Máster, que se excede de las horas asignadas al área, y que hay problemas con:

- las horas asignadas al profesor [REDACTED] pues está a 132h con un contrato de P6
- y la profesora [REDACTED] se encuentra a 262h, siendo lo máximo 240 horas. Situación que viene provocada por las horas impartidas antes de firmar el contrato de Ayudante Doctor.

La Directora explica al Servicio de Ordenación Docente la causa de los desfases de horas. A final de la mañana del viernes 13, se ponen en contacto de nuevo desde el Servicio de Ordenación Docente con la Directora para informar que el desfase del profesor [REDACTED] es muy grande a lo que la Directora responde que esos desfases se ajustarán seguramente con horas de practicum o con horas de sustitución. En el caso del exceso de horas de la profesora [REDACTED] debe estar autorizada por el Director de Secretariado de Profesorado y la posterior aceptación voluntaria de la profesora. Tras una llamada de la Directora con la profesora [REDACTED], la profesora, tras un acto de generosidad, señala que prefiere beneficiar a otro compañero.

La Directora informa a todas las personas afectadas en esta situación y a la Coordinadora se le informa que se va a elevar este punto a Consejo de Departamento.

La Directora manifiesta sus dudas en relación a las horas asignadas a los distintos implicados, duda que no puede ser resuelta hasta que no se actualice la Ordenación Docente.

La Directora abre un turno de palabra.

Solicita la palabra la profesora [REDACTED] como Coordinadora del Área de Didáctica y Organización Escolar. La profesora [REDACTED] solicita que conste en acta su intervención, remitida a la Secretaria del Departamento en el tiempo establecido.

“Como coordinadora del Área de Didáctica y Organización Escolar quiero hacer constar en acta que el Área de conocimiento aprobó por unanimidad mostrar, una vez más, su disconformidad con los cambios de ordenación docente que han afectado a sus docentes.



En este sentido, el profesorado no entiende el porqué de los múltiples cambios de ordenación docente que se han desencadenado por el cambio de contrato de unos de sus docentes, ya que no son beneficiosos ni para los estudiantes ni para los implicados.

Tampoco, entiende la razón de someter a aprobación tan solo la modificación de ordenación docente de las horas de una profesora que ha visto modificada su ordenación docente cuando dicha modificación supone una reorganización de más 700 horas de docencia e implica a otros dos docentes.”

La Directora aclara que no es cierto que haya habido un cambio de 700 horas en la Ordenación Docente y destaca que esta situación se debe al retraso producido en la resolución de las plazas de Ayudante Doctor. La Directora señala que no se ha producido una modificación, sino que se ha realizado una actualización pues ya figuraban en la Ordenación Docente aprobada en junio. Asimismo, la Directora indica que las razones sobrevenidas vienen contempladas en la normativa.

Solicita la palabra la profesora [REDACTED] señala que si se cambia el docente entonces hay un cambio de Ordenación Docente. La Directora insiste que no es cambio sino una actualización. La profesora [REDACTED] señala que no ve la necesidad de realizar esta modificación y que siempre han actuado según criterios pedagógicos. La Directora le recuerda que los criterios que señala no fueron tenidos en cuenta en el momento de la elaboración de la Ordenación Docente.

La Directora recuerda el procedimiento de votación. Por petición, se procede a la votación haciendo uso de la herramienta “sondeo” con tres opciones de respuesta: sí, si se está a favor aprobar la modificación; no, si no se está a favor; y abstención.

Tras el recuento de resultados se tiene: catorce (14) síes, cuatro (4) noes, nueve (9) abstenciones y una (1) sin respuesta.

Se aprueba el punto 5.

6. Aprobación, si procede, de la propuesta realizada por la Comisión Económica e Infraestructuras para la adquisición de materiales.

La Comisión Económica se reunió para tratar sobre la adquisición de dos tipos de materiales e informa favorablemente:

1. La solicitud de la profesora [REDACTED] de 10 microscopios MICROSCOPIO LCD 3,5”, 1.934,79 euros con IVA. Esta solicitud fue realizada en la primera Convocatoria de Gerencia y se le recomendó que realizara la solicitud al Máster correspondiente. Este le ha indicando



que no tiene partida presupuestaria para materiales. Dada la respuesta del Máster la profesora lo solicita al Departamento, siendo estudiada por la Comisión Económica. Tras una primera reunión de la Comisión, se le solicitó información a la profesora para conocer la diferencia con respecto a los microscopios que ya hay en el laboratorio de química. Recibida la información dada por la profesora [REDACTED] la Comisión informa favorablemente a la adquisición de estos materiales.

2. La renovación-compra del Atlas.ti ya que la licencia caduca el 11 o 12 de diciembre. Este último año lo han utilizado diez personas, seis profesores/as y cuatro personas con contratos predoctorales. El Departamento alquila dicho software pues el alquiler permite que cinco ordenadores trabajen simultáneamente, mientras que la compra supone una licencia para ser instalada solo en dos ordenadores, y además se tiene la última versión. La Comisión Económica también informa favorablemente.

En relación a los microscopios será el Área la que decida en cuál de los laboratorios se instalan, y en el caso de Atlas.ti se solicitará al profesor [REDACTED] la gestión de este, como ha venido haciendo.

Solicita la palabra [REDACTED] para preguntar el coste del alquiler del software Atlas.ti. La Directora informa que el coste asciende a 994,98€.

Se aprueba por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día 18 de noviembre de 2020, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretaria del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 18 de noviembre de 2020

V.º B.º DIRECTORA

D.ª [REDACTED]

SECRETARIA

D.ª [REDACTED]